

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 581 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 01 JUL 2015

### VISTOS:

El Oficio N° 0257-2015-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 26 de junio del 2015, mediante el cual, el Decano ( e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Centro de Investigación en Ciencias de la Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con código de Proyecto N° 2262382; la Hoja de Trámite N° 1550, de fecha 14 de mayo 2015, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 13°, sobre el expediente técnico señala: "En el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento. La Entidad cautelará su adecuada formulación con el fin de asegurar la calidad técnica y reducir al mínimo la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de ejecución de obras";

Que, mediante Oficio de vistos, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Señor Rector, el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Centro de Investigación en Ciencias de la Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con código de Proyecto N° 2262382, con la finalidad de realizar los trámites para su evaluación y aprobación respectiva;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción del Centro de Investigación en Ciencias de la Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con código de Proyecto N° 2262382, cuyo presupuesto asciende a S/. 7'411,623.50 (Siete millones cuatrocientos once mil seiscientos veintitrés con 50/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres años, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, FICIAM, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA  
Secretario Asesor(a)